



**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY N° 205 DE 2017 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE COMO REQUISITO DE GRADO UN MODELO DE NEGOCIO VIABLE EN ALTERNATIVA A LOS EXISTENTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.**

Honorable Representante:

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente

Comisión VI Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref.** Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley N° 205 de 2017 Cámara.

Respetado Señor Presidente:

En atención a la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Cámara y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

### **I. Antecedentes Legislativos**

Esta iniciativa es de autoría del Honorables Representantes María Regina Zuluaga, Federico Hoyos Salazar, Esperanza Pinzón de Jiménez, Samuel Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina y Carlos Alberto Cuero, radicado el día 15 de diciembre de 2017 y publicado en la Gaceta del Congreso número 11 de 2018. Remitido a la Comisión Sexta de la Cámara; y por disposición de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara, de conformidad con las disposiciones de la ley 3ª de 1992, fui designado como ponente del proyecto de ley para primer debate.

Durante el desarrollo del proyecto de ley, emitió concepto el ministerio de Educación Nacional solicitando el archivo del proyecto, al considerar que el mismo vulnera el derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 sobre la autonomía universitaria.



## II. Objetivo del proyecto.

El objeto del presente proyecto de ley es buscar una alternativa a la problemática planteada, con miras a cimentar las nuevas tendencias económicas y fomentar la creación de empresa. Basándonos en las exigencias actuales del mercado, propones la creación de variante al requisito de grado, que busque estructurar un modelo de negocio viable.

## III. Contenido de la Iniciativa.

El proyecto de ley cuenta con diez (10) artículos.

**Artículo 1.** Define el objeto de la iniciativa.

**Artículo 2.** Establece las definiciones.

**Artículo 3.** Sobre el diseño del pensum académico de la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas y reglamentación por parte del Gobierno Nacional.

**Artículo 4.** Establece la asesoría que deberá brindar la universidad.

**Artículo 5.** Establece la creación de semilleros empresariales.

**Artículo 6.** Establece la creación de un comité evaluador.

**Artículo 7.** Establece la opción de generar convenios.

**Artículo 8.** Establece el apoyo de las IES para el acompañamiento en las diferentes convocatorias para emprendedores que realice el Gobierno Nacional.

**Artículo 9.** Deroga el artículo 16 de la Ley 1014 de 2006.

**Artículo 10.** Sobre la vigencia y derogatorias

## IV. Exposición de Motivos

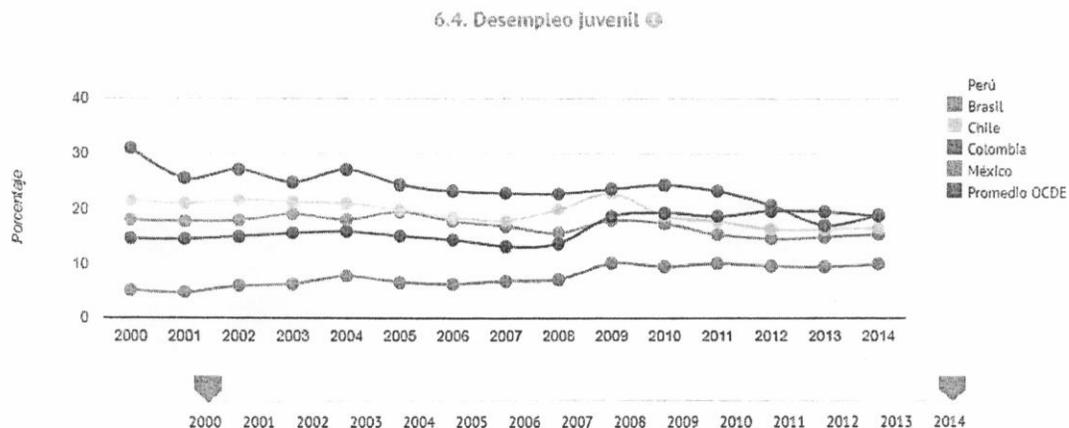
Según el DANE<sup>1</sup>, en el segundo trimestre de este año, los jóvenes entre las edades 14 y 28 años tuvieron un desempleo del 16%. Entre este margen de población, están los estudiantes universitarios y los recién egresado quien tiene una tasa de desempleo superior al promedio nacional, que para junio de este año se ubicó en el 8.7%<sup>2</sup>. Se evidencia una gran diferencia entre la población ocupada, en el margen señalado, y la población en general.

<sup>1</sup>[http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/comunicados\\_de\\_prensa/Cp\\_GEIH\\_mar17\\_may17.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/comunicados_de_prensa/Cp_GEIH_mar17_may17.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP\\_empleo\\_jun\\_17.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_jun_17.pdf)

La población juvenil es una de las más golpeadas en la economía nacional.

No son solo las cifras del DANE, sino también podemos evidenciarlo en el Sistema Internacional de Indicadores de Competitividad, en donde se demuestra que, a lo largo de 10 años –salvo una vez–, Colombia no ha podido estar por debajo del promedio de OCDE. Inclusive, registra niveles de desempleo juvenil superiores a países aledaños de la región. (Ver cuadro)



(Tomado de la página [compite.com.co](http://compite.com.co), en la parte de S.I.I.C.O., Sistema Internacional de Indicadores de Competitividad).

Son diversos los factores que impiden contratar a un universitario o recién egresado, en las diferentes empresas o instituciones públicas. Si bien el Estado colombiano ha dado ciertos pasos para facilitar un trabajo para los jóvenes, siguen siendo uno de los segmentos más altos de la población en verse afectados por el desempleo. Es un alto índice para una población bastante activa y con ansias de laborar, un claro revés para nuestra economía.

Las razones por las que las empresas no contratan a los más jóvenes, casi siempre recién egresados, son diversas, pero se centran en la falta de experiencia de los profesionales.<sup>3</sup> Sin embargo, para los jóvenes resulta difícil acreditar experiencia profesional si no cuentan con la oportunidad para poder adquirirla. El papel del Estado, frente a esta circunstancia, resulta crucial.

Ante este panorama, los jóvenes se han convertido en importantes promotores de la economía digital, naranja, entre otras nuevas tendencias del mercado. Ante la adversidad del panorama laboral, son las nuevas generaciones las abanderadas de nuevos modelos de negocio, basadas en tecnologías y otras ideas innovadoras.

<sup>3</sup> <http://business.time.com/2013/11/10/the-real-reason-new-college-grads-cant-get-hired/>



El propósito del presente proyecto de ley es buscar una alternativa a la problemática planteada, con miras a cimentar las nuevas tendencias económicas y fomentar la creación de empresa. Basándonos en las exigencias actuales del mercado, propones la creación de variante al requisito de grado, que busque estructurar un modelo de negocio viable.

Instaurar los centros educativos de educación superior como incubadoras de ideas de negocios innovadoras, es un paso para consolidar la diversificación de la economía colombiana, y su consecuente desarrollo. Son las universidades los centros más importantes del conocimiento, y son estos los encargados de cómo se aplica el conocimiento en la sociedad. Con el proyecto se pretende llevar ese conocimiento teórico a la práctica, mediante la creación de una empresa, que desarrolle la técnica aprendida en la universidad.

Debido a lo anterior, el proyecto busca robustecer la formación integral de los estudiantes universitarios, brindándoles la oportunidad de no ser fuerza laboral sino, por el contrario, crear empresa y, con ella, brindar oportunidades a otros recién egresado. De la mano de relaciones interdisciplinarias en la universidad, se crearán equipos de trabajo para desarrollar el modelo de negocio óptimo, teniendo como punto de partida una visión holística sobre las necesidades de la empresa.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La articulación del andamiaje estatal en torno a los jóvenes debe ser considerado como prioridad, si deseamos impulsar la economía del país. No son suficientes las herramientas dispuestas por el Estado para fomentar la economía y ayudar a nuestra juventud, por lo mismo se hace necesario proponer esta clase de iniciativas que busca arraigar la iniciativa empresarial y la preparación integral como aspectos imprescindibles en la educación superior del país.

### **Antecedentes.**

La sociedad ha entendido que la empresa es la unidad básica para el desarrollo y consecuente crecimiento económico. A principios del Siglo XXI, el conocimiento se situó como fuente primordial de generación de valor, sin embargo, encontraron que no bastaba con poseer el conocimiento pues es necesario convertirlo en fuente de productividad. Es así, como a finales de la década de los noventa y principios del siglo, Europa constituyó una potencia científica e investigadora, pero fallaron en crear productividad y desarrollo a base de ese conocimiento. Los expertos denominaron a esa coyuntura 'Paradoja Europea'.



La investigación y producción de artículos científicos puede ser indicativo del desarrollo de conocimiento de un país, pero no significa necesariamente el desarrollo productivo del país. Europa, cuando cayó en cuenta de esto, direccionó sus políticas públicas a aplicar el conocimiento adquirido y expresarlo en modelos de negocio o en propuestas de valor. En otras palabras, volver esa clase de conocimiento productivo.

Es a raíz de esa necesidad que se busca crear un nuevo capítulo en la historia de la economía, y surge la cultura de emprendimiento e innovación. Esta cultura abarca diferentes aspectos, no solo los intereses particulares. La política pública no solo puede estar encaminada a impartir unos lineamientos para unas tantas instituciones, también debe tocar aspectos cruciales en la sociedad, como la educación.

La universidad, como centro de pensamiento, es el principal generador de este; un escenario determinante para el desarrollo económico de la nación. Si bien es importante la producción de conocimiento, resulta mucho más relevante la materialización de estos en un modelo provechoso e impulsador para la sociedad.

Es la relación entre el emprendimiento y la educación una fórmula adecuada para el desarrollo económico del país. En consecuencia, resulta necesario cimentar y fortalecer principios, mecanismos y proyectos que consoliden dicha visión para impulsar la dinamización de la economía y su crecimiento.

Ha existido una historia de promoción al emprendimiento en Colombia, desde la creación del Fondo Emprender, con la Ley 789 de 2002, hasta nuestros días. Pero esta cultura no ha calado en todos los ciudadanos ni en todas las áreas. Si bien se ha creado numerosos negocios y empresas en el país (constituidas en cámaras de comercio), son negocios que se afrontan a grandes problemas, generalmente derivados de la pobre educación empresarial en los ciudadanos, principalmente en los jóvenes.

Aspectos legales y administrativos, tributarios y de trámite constituyen los principales obstáculos para la creación, y su estabilidad, de un negocio pequeño. Sin embargo, con la ayuda apropiada, como la educación, estos obstáculos pasarían a un segundo plano en la formación del negocio pues los jóvenes con iniciativa empresarial estarían en las capacidades de afrontar este tipo de situaciones.

Los expertos manifiestan la necesidad de implantar una educación empresarial en nuestros jóvenes que los motiven a emprender, crear empresa y generar empleo, innovar en cada industria, atacando problemas en la sociedad y generando valor para el país, para consolidar el desarrollo de la nación.



En el marco de la Ley 1014 de 2006, por la cual se establece la cultura de emprendimiento y se convida al fomento de esta, se enmarca, a grandes rasgos, un ecosistema de emprendimiento. En el artículo 16 se establece la instauración como alternativa para opción de grado el desarrollo de planes de negocio. Sin embargo, como se prevé en la siguiente exposición de motivos, dicho artículo no solo es vacío sino, no se ha cumplido.

Nosotros consideramos que la propuesta, crear una alternativa de iniciativa empresarial como opción de grado –en todas las profesiones– que cuente con la asesoría adecuada, podría contribuir al crecimiento vertiginoso de nuestra economía. De esta manera se dará cumplimiento a los principios invocados por la Ley 1014. A su vez, con el proyecto se instaurará la necesidad de asesoría para dichos planes de negocios, desarrollando las disposiciones de dicha ley que fracasaron a la hora de la implementación.

La mayoría de instituciones educativas cuentan con unidades de emprendimiento, pero se quedan cortas en cuanto al desarrollo metodológico e infraestructura, tanto educativa como de plantel. Si bien la ley enunciada resulta pertinente en el papel, en la práctica es inoperante. Como se ha dicho, el artículo 16 de la Ley 1014 prevé la oportunidad de presentar un modelo de negocios como opción de grado, sin embargo no se establece las demás disposiciones para llevar a cabo lo dicho en el artículo.

De igual manera, en el artículo 13, donde se establece la enseñanza obligatoria del emprendimiento, vemos que la mayoría de instituciones educativas no cumplen con la contemplación de la cátedra empresarial dentro de sus pensum. Esto corresponde a que no resulta conveniente ingresar una cátedra que resultará irrelevante para una porción del estudiantado, y puede devenir en un fracaso rotundo. En el marco de este proyecto la enseñanza empresarial será destinada solo para quienes opten por el desarrollo de modelo empresarial como opción de grado.

Como podemos observar, el articulado de la Ley 1014 no enmarca como es debido la problemática de la iniciativa empresarial con el fomento en la institución de educación superior. De la mano de este proyecto brindaremos la oportunidad a aquellos futuros profesionales ansiosos de crear empresa y aportar al desarrollo del país, otorgándoles la asesoría y normatividad precisa.

El presente proyecto se regirá por diferentes enfoques que fungirán como pilares para contribuir a la cultura de emprendimiento, impulso del desarrollo económico y, la más importante, opción de empleabilidad para los jóvenes recién egresados.



## **Alternativas a la investigación.**

De manera tradicional, las universidades exigen, como requisito de grado, un trabajo escrito para optar por el título profesional. Desde tesis, de profunda investigación, hasta monografías integran los diferentes trabajos para ahondar en problemáticas relevantes en la materia a tratar. Generalmente, se parte de una hipótesis, de la cual se desprende una serie de argumentos basados en investigaciones las cuales conllevan a las conclusiones que responden a la hipótesis planteada.

Si bien resulta crucial la investigación, la cual ahonda en la sustancia de la problemática abordada, esta información recolectada, ordenada y llevada a conclusiones son improductivos en el plano laboral-profesional. El estudiante, luego de pasar parte de su tiempo analizando datos recolectados o clasificando conocimientos para su texto investigativo, percibe como improductiva su información al no poderla aplicar en su práctica laboral.

Las oportunidades laborales no toman en cuenta los textos investigativos como experiencia para desempeñar la tarea planteada en la vacante. Esto, sin duda, es inútil para el estudiante o recién egresado, pues el tiempo invertido en la investigación pudo ser aprovechado para realizar una práctica profesional. Sin embargo, frente a esta modalidad surge el inconveniente de las pocas vacantes para realizarla.

Son muchos los impases que enfrentan los estudiantes a la hora de realizar un trabajo investigativo o una práctica profesional para optar por el título universitario. Resulta de vital urgencia generalizar experiencias exitosas en materias determinadas para poder encontrar una solución para los jóvenes en etapa de finalizar su carrera profesional, y que desean iniciar su vida laboral.

Una solución posible es la creación de alternativas verdaderamente útiles para los estudiantes, a la hora de ejercer su profesión. Pensando en el futuro, inmediato, de los próximos profesionales, proponemos la instauración de alternativa de requisito de grado la presentación, y valoración, de un modelo de negocio, diseñado bajo mirada multidisciplinaria y basada en aquello que aprendió en la institución universitaria.

Tradicionalmente, la universidad ha tenido el papel de formar a estudiantes en disciplinas concretas y guiarlos por los conocimientos necesarios de la carrera escogida. Una tarea bastante admirable, pero siguen careciendo de una instrucción necesaria para iniciar su vida como egresado del centro educativo. Con el proyecto, la universidad será, entre muchas de sus funciones, un importante centro de promoción de creación empresarial, emprendimiento e innovación.



Colombia ha avanzado en el emprendimiento e iniciativa empresarial, como motor de desarrollo económico. Así lo revela el *Global Entrepreneurship Index* al ubicar al país en el puesto 44, a nivel mundial, solo superados por Chile y Puerto Rico, a nivel Latinoamericano.<sup>4</sup> Una muestra de ese paso es la Ley 1838 de 2017, la cual articula las conocidas “spin-off” con centros educativos. Sin embargo, sentimos que existe un gran vacío en cuanto al rol del estudiante y los beneficios para él.

En el artículo 1 de la norma mencionada hacer referencia al concepto de un “Spin-off” y generaliza al decir que son aquellas “basadas en conocimientos, sobre todo aquellos protegidos por derechos de Propiedad Intelectual”. Vemos, entonces, cómo las posibilidades se ven sesgadas por un término adherido al significado aceptado por el cuerpo legislativo. La iniciativa, la cual está encaminada a promover la ciencia, tecnología e innovación, resulta improcedente para una amplia gama de estudiantes y recién egresados cuyos conocimientos, generalmente, no son protegidos.

El proyecto serviría como fomento, también, de la tecnología, innovación y emprendimiento, al instaurar como alternativa al requisito de grado, la presentación de un modelo de negocio viable, destinado a ejercer como empresario dentro de su campo de acción.

Por ese motivo, sigue vigente las palabras consignadas en el informe “La voz de los emprendedores”, en donde señalan los principales problemas del ecosistema de emprendimiento. En cuanto al tema de educación, el informe afirma como la temática, en los centros educativos, es abordada a la ligera y de manera errónea. Consideran que talleres o simples cursos no fomentan la cultura empresarial ni imparten el conocimiento necesario para aquellos que desean crear negocios exitosos. Dicen “Una universidad, pública o privada, tiene la responsabilidad de socializar, de darle alcance económico o social al conocimiento que construye.”. Además, señalan “Las (Instituciones de educación superior) colombianas deben dar ejemplo convirtiendo sus investigaciones (en todos los niveles) en riqueza económica y social.”<sup>5</sup>

Al implementar la posibilidad de optar por el grado mediante un modelo de negocio, se motiva la concreción de conocimientos teóricos aprehendidos en el proceso educativo. Esto para generar impacto en la sociedad y fomentar el desarrollo de la profesión, además de promover nuevas fuentes de trabajo, combatiendo así el amplio margen de desempleo en los jóvenes recién egresados de la universidad.

<sup>4</sup> <https://thegedi.org/global-entrepreneurship-and-development-index/>

<sup>5</sup> [https://www.innpuolombia.com/sites/default/files/la\\_voz\\_de\\_los\\_emprendedores.pdf](https://www.innpuolombia.com/sites/default/files/la_voz_de_los_emprendedores.pdf)



## **Enfoque empresarial en la educación superior.**

La actual coyuntura económica de nuestra sociedad ha dejado en claro que el rol dominante no será siempre de los grandes grupos empresariales. Por el contrario, la nueva generación ha demostrado tener una capacidad titánica a la hora de emprender, con ideas innovadoras y proyectos asombrosos. Hoy en día, las empresas que dominan el mercado no son dirigidas ni fueron creadas por expertos empresarios. Por el contrario, son jóvenes con alma emprendedora que guían las finanzas del mundo.

Es por lo anterior, que consideramos necesario introducir un enfoque diferente a la actividad académica de nuestros estudiantes en la educación superior. Brindar a nuestros estudiantes la posibilidad de desarrollar habilidades como la de aquellos jóvenes empresarios, es una clara muestra de cuanto nos interesa la educación y el avance de nuestro país.

De la mano del objetivo del presente proyecto, se encuentra la introducción de un enfoque empresarial en la gran mayoría de materias y disciplinas instruidas en las universidades. Si bien los estudiantes, y futuro recién egresado, tendrán la posibilidad de diseñar un plan de negocios para optar por el título profesional, se necesitará de acompañamiento constante por parte de la universidad, al estudiante que desee diseñar su estrategia de negocios. Asesorías como materialización de un producto viable o de estrategias empresariales serán necesarias para asegurar la realización de un plan de negocios adecuado.

Cuando se realiza la tesis, o proyecto de grado, el estudiante cuenta con la guía académica de un tutor o director. Éste tiene la tarea de guiar al estudiante por la línea de investigación propuesta en la pregunta de su tesis. Le debe proporcionar conocimientos y materiales de consulta para ahondar en la problemática, y guiar su desarrollo para alcanzar las conclusiones que den respuesta a su objetivo.

De igual manera, si el estudiante optara por realizar la estructuración de un modelo de negocio, la universidad deberá proveerle la guía suficiente, en materia empresarial, para lograr la estructuración de lo planteado. Esto incluirá asesores en materia de emprendimiento, administración de empresa y legales para analizar la idea y ver su viabilidad en el mercado relevante.

De esta manera, los centros de educación superior podrán enseñar nociones básicas de negocios y empresas a estudiantes que, por la misma naturaleza de su profesión, no tendrían acceso a esta clase de conocimientos. Así se combinaría las dos clases de conocimiento que podrían llevar al desarrollo potencial de una idea de negocio. El ingeniero de software podrá iniciar una empresa, reduciendo el gran riesgo que conlleva iniciar un negocio sin nociones de cómo administrarlo. En la



misma forma, el zootecnista podrá diseñar una estrategia empresarial, con la seguridad de iniciar en la dirección correcta por sus conocimientos básicos, aprendidos a raíz de contar con la educación necesaria, en ocasión de su proyecto de empresa, como opción de grado.

Podrán ser los mismos docentes de planta quienes asesoren a los estudiantes. De manera conjunta, analizarán y sopesarán la estrategia adecuada para poder desarrollar la idea del estudiante. Este proceso, será evaluado por el tutor, y será tenido en cuenta a la hora de presentar su proyecto ante los jueces, que evaluarán el proyecto. Serán ellos los encargados de verificar los requisitos y la posibilidad de ser una idea competitiva en el mercado relevante.

De esta manera, se realiza un programa integro pues se prepara al estudiante – futuro egresado– para afrontar los retos de la sociedad, y poder generar una fuente de empleo como su propia empresa. De igual manera, si el estudiante, una vez aprobado su proyecto, decide continuar con este, contará con la educación y el programa desarrollado sin un costo superior, y con la capacidad suficiente de poder emprender el reto de materializar su proyecto de grado.

Como vemos, el enfoque empresarial constituiría uno de los pilares de la educación superior del país. De la mano del proyecto, la creación de empresa sería una realidad, y su riesgo disminuiría. Así, la mayoría de las empresas no fracasarían en el primer año, en donde los costos deben ser mínimos y se requieren de las decisiones correctas, más accesibles con la formación adecuada.

Para materializar el enfoque empresarial en la educación, la Ley 1014 de 2006 estableció la obligatoriedad de impartir la cátedra empresarial en todas las instituciones educativas. El texto trata de fomentar la cultura empresarial en todos los niveles educacionales, sin embargo, resulta torpe ineficaz instruir a todos los estudiantes en metodologías empresariales sino se está verdaderamente interesado. Tal es el caso de los estudiantes de educación primaria, cuya noción de empresa no resulta del todo clara.

Dada la poca planeación a la hora de construir dicha ley, es evidente la renuencia de las instituciones educativas a la hora de implementar la enseñanza obligatoria, de la cual habla el artículo 13. Se debe replantear esta estrategia, volviéndola eficaz al impartirla solo a quienes opten por el desarrollo de un plan de negocios como opción de grado.

En cuanto a las instituciones de educación básica, resulta más conveniente seguir promoviendo la cultura emprendedora por medio de los diferentes eventos previstos en el articulado de la ley a obligar la enseñanza de una cátedra empresarial.



La cátedra empresarial, en instituciones de educación superior, será materializada en semilleros que crearán las universidades, los cuales fungirán como el escenario en donde la presente ley se podrá desarrollar. Será en medio de estos semilleros donde se instruirá al estudiantado para el desarrollo del modelo de negocio, escogido como opción de grado. Estos semilleros deberán ser respaldados por profesorado de la institución y brindará la ayuda necesaria al estudiante.

A estos semilleros podrán entrar estudiantes de diferentes profesiones, y servirán como espacios de coworking, en donde se aprovecharán los conocimientos de los diferentes estudiantes, y se fortalecerá la relación multidisciplinaria en la universidad, otro enfoque del presente proyecto.

El fin buscando con el enfoque empresarial en la educación superior es buscar la promoción de mentalidad empresarial en los jóvenes, prepararlos para los retos del mercado, y proveer una respuesta la alta tasa de desempleo de jóvenes. De esta manera, la preparación no solo puede quedar en una investigación de mercado para presentar ante el comité evaluador, sino debe concretarse en la creación de un producto viable, que haya demostrado suplir la necesidad identificada.

Entonces, se buscará la estructuración de un producto mínimo viable, sin necesidad de llegar a la comercialización del mismo, sino estableciendo que puede llegar a suplir la necesidad que dio origen al proyecto.

### **Relación multidisciplinaria.**

De manera tradicional, los modelos de negocios se han establecido para carreras como administración de empresas o en temas afines.

Lo anterior resulta ineficiente pues se parte de una premisa falsa y es que solo ellos desean iniciar empresas. Si eso fuera verdad, la mayoría de las empresas serían iniciadas por profesionales en ciencias económicas, pero, al constatar con la realidad, evidenciamos el gran abanico de empresarios con la más variada educación, o en algunos casos sin ella.

Arquitectos sueñan con crear una oficina que ofrezca los mejores servicios de arquitectura, veterinarios desean montar una veterinaria con un modelo que las diferencie de las otras del mercado, ingenieros crean consultorías o prestadoras de servicios con un amplio portafolio y un nicho de mercado en crecimiento. Todos los profesionales anteriores tienen algo en común: no contaron con educación empresarial y financiera, sin embargo, triunfaron.

Son los retos de un país atravesado por el suplicio de la tramitología y las formas que obligan a esos profesionales sin la educación adecuada, a buscar ayuda de



manera temprana en su negocio, incrementado costos y el riesgo de fracaso más rápido por sobrecostos.

Con esto, no significa que se desplazará el rol de los profesionales en ciencias económicas, por el contrario, reforzaremos el lazo entre los diferentes estudiantes, por ende, entre las diferentes profesiones. Así como el abogado necesita de conocimientos empresariales, los administradores de empresas deben saber de la industria de la abogacía, si desea dirigir una firma de abogados.

De esta manera, el proyecto no solo busca la formación integral del estudiante, también intenta promover la relación con otros profesionales o estudiantes de diferentes programas. La articulación de grupos multidisciplinarios, integrados por estudiantes de diferentes disciplinas otorgará la visión necesaria para abordar las necesidades básicas de la sociedad, y plantear una solución, representada en una idea de negocio viable.

El modelo de negocio, como opción de grado, servirá como el escenario adecuado para la interacción de diferentes visiones y opiniones para trabajar de manera conjunta en un mismo proyecto. Esto concluiría en un proceso más integral y con visiones diferentes para optar por el título, no solo en una disciplina especial, sino en todas las que represente los integrantes del equipo.

La estrategia de negocio podrá ser diseñada por miembros de diferentes programas, no necesariamente deberán corresponde al mismo. Al estar integrado por miembros de diferentes escuelas o facultades, se fortalecerán la habilidad de trabajar en equipo del próximo egresado.

El proyecto busca fomentar diferentes habilidades en el estudiante y garantizar su capacidad de poder enfrentar las exigencias de la sociedad. Por medio de un trabajo conjunto, en donde sean diferentes visiones las que participen, el desarrollo del proyecto de grado –en la modalidad propuesta– será un proyecto de arduo trabajo, posiblemente valorado por las empresas como experiencia a la hora de trabajar en un ambiente más complejo que el normal.

De este trabajo común también podrán salir nuevas soluciones a problemáticas propias de una disciplina en especial, puesto la situación adversa será valorada por una clase de pensamiento distinto. Esa valoración apartada de la técnica, podría resultar innovadora y revolucionaría, aplicada desde un punto de vista totalmente diferente a quien padece la vicisitud. Con la integración de visiones distintas y la formación íntegra de los estudiantes, y futuros egresados, garantizará un mejor desempeño de este segmento poblacional en la economía de nuestro país.

## Diversificación de la economía.

Actualmente, la iniciativa empresarial se encuentra como motor principal de la competitividad de una nación, y como fuente de la innovación, indicador importante a la hora de medir el desarrollo de determinado país. Si bien, como se ha señalado, Colombia ha representado un excelente papel en este aspecto, aún tiene demasiados logros que alcanzar.

El hecho de comparar las medidas implementadas por un país para buscar un objetivo en específico, es el método que se ha tomado, de manera tradicional, para verificar si la medida es eficiente o no. Son esta clase de comparaciones, hechas por entidades imparciales, en muchos casos internacionales, las que determinan si un país ha tomado el camino adecuado para ubicarse en los primeros escalafones. Para el caso de la competitividad, se miden diferentes elementos para determinar si el país aumentó o no su capacidad respecto sus pares –en tamaño económico o posición geográfica– y ver qué se ha hecho bien o mal.

Según el informe de competitividad de 2016-2017, del Consejo Privado de Competitividad, Colombia ocupa el quinto puesto a nivel latinoamericano, y el 61 a nivel mundial. Sin embargo, respecto el año 2006-2007 Colombia ocupaba el puesto quinto, a nivel latinoamericano, y avanza dos lugares respecto a nivel mundial. (Ver cuadro). Se evidencia, pues, que el avance competitivo en Colombia no ha sido el más satisfactorio posible.

Los 10 países más competitivos en América Latina		
Puesto	Ranking en América Latina 2016-2017	Ranking en América Latina 2006-2007
1	Chile [33]	Chile [27]
2	Panamá [42]	México [52]
3	México [51]	El Salvador [53]
4	Costa Rica [54]	Panamá [50]
5	Colombia [55]	Colombia [61]
6	Perú [67]	Brazil [65]
7	Uruguay [73]	Costa Rica [69]
8	Guatemala [78]	Argentina [70]
9	Brazil [81]	Perú [78]
10	Honduras [83]	Uruguay [9]

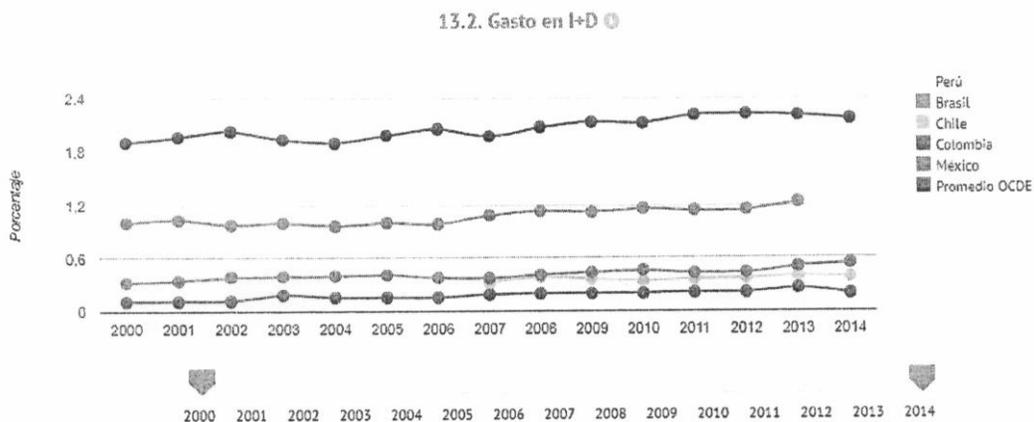
(Tomado de informe de competitividad, 2016-2017, Consejo privado de competitividad)

Como vemos, Costa Rica, para el periodo 2006-2007 se encontraba en el puesto 68 a nivel mundial y para el segmento 2016-2017 pasa al puesto 54. Las economías de los países resultan diferentes y sin duda resulta un poco difícil realizar la comparación, sin embargo, sirve de ejemplo de como un país, con las circunstancias

de Costa Rica, puede resultar competitivo. De manera contraria, Colombia se encuentra en un estancamiento económico. Esto lo evidencia la actual desaceleración de nuestra economía.

En el mismo informe señalado, reconocen avances de Colombia en aspectos altamente competitivos como el sector de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), pero los demás factores competitivos, como la innovación o la educación y capacitación, tuvieron un retroceso. En el primero, Colombia se ubica en el puesto 79, y en el segundo en el puesto 70. Estos datos nos permiten tener una imagen clara del enfoque insuficiente que se ha dado a nuestra economía, y los aspectos que se han descuidado, y que actualmente nos tiene en un proceso de desaceleración.

Sin embargo, en otro informe, se evidencia la pobre financiación que invierte Colombia en aspectos como Innovación y desarrollo (Ver gráfica) respecto otros países. Si bien el país cuenta con un interés profundo en el desarrollo de nuevas tecnologías, el presupuesto destinado para el desarrollo, o descubrimiento de estas, deja mucho que pensar. Para prueba, el Gobierno decide recortar presupuesto a los cánones de ciencia e investigación para el año fiscal de 2018.



(Tomado de la página [compite.com.co](http://compite.com.co), en la parte de S.I.I.C.O., Sistema Internacional de Indicadores de Competitividad.)

El sector público debe ser uno de los principales inversores del desarrollo tecnológico de su sociedad, pero con el panorama dibujado de recorte presupuestal y poca inversión en Innovación y Desarrollo será otro quien guíe dicho desarrollo.



Es la iniciativa privada, y su empeño por superar obstáculos, asumir retos y alcanzar logros, el principal impulsador de los indicadores económicos de un país. Son los ciudadanos, constituidos en unidades comerciales, los que traen el progreso –de la mano de políticas públicas adecuadas– a la sociedad, a la nación. Son privados los comercializadores de bienes y quienes ofrecen diferente clase de servicios, son ellos quienes adelantan negocios exitosos en el mercado.

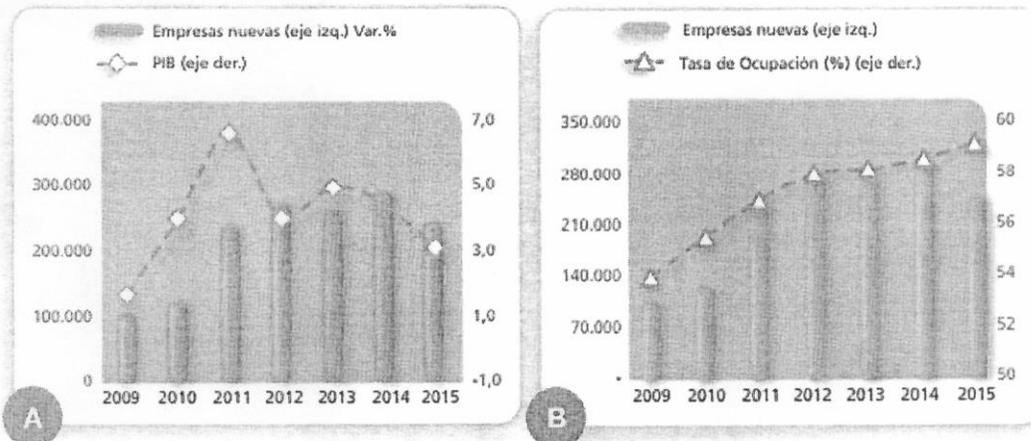
En el marco del presente proyecto, se abre la oportunidad de reconfigurar el panorama, y ubicar a Colombia en puestos más avanzados en la mayoría de ponderados internacionales de competitividad, innovación y economía. Motivando al estudiantado a diseñar planes de negocios, no solo de las escuelas de administración sino en todas las profesiones, pues así estaremos propulsando la economía al motivar la realización de la unidad primaria de todo mercado: la empresa.

Sin embargo, debido a los diferentes embates de la economía, los empresarios pasan por ciclos económicos que alteran el panorama y se debe reconfigurar el sendero al desarrollo. A raíz de la crisis de 2008, con ciertos brotes anteriores, el mercado ha venido diversificando el abanico de productos y servicios que ofrece al público, en general. Entonces, surge como efecto empresas con gran potencial de crecimiento en un tiempo record. Empresas, desprendidas de ideas, crecen de manera vertiginosa y se ubican en la cúspide del mercado.

Esto se evidencia en el comportamiento del producto interno bruto respecto al número de empresas que se crean. Son dos aspectos que tienen una relación simbiótica que evidencia una correlación inherente entre ellos. Si el PIB de una nación va en aumento, la creación de empresas se dispara, y si es este el que empieza a crecer, la reacción será el crecimiento del PIB. De igual manera, si uno de los dos empieza a decrecer, el otro le seguirá. Las expectativas del crecimiento económico, si son altas, resultan bastante atractivas para capitales de inversión o el riesgo de inversión. Pero, si por el contrario, las expectativas son bajas, el número de empresas nuevas disminuirá, y con ellas el PIB.

Otro factor que se altera con el crecimiento del número de empresas es la tasa de ocupación. Como evidenciarán en la gráfica, el número de colombianos ocupados incrementa de manera exponencial con la fomentación de iniciativas empresariales. Esto resulta doblemente provechoso a la hora de incentivar la educación con un enfoque empresarial, pues estaremos preparando a los futuros empresarios para aumentar las variables representadas en el gráfico.

Gráfico 3.1 Tasa de variación anual del PIB-tasa de ocupación y número de empresas creadas 2011-2015



Fuente: RUES, DANE, cálculos propios

(Tomado de Cuaderno de análisis económico: Nacimiento y supervivencia de las empresas en Colombia. Realizado por Confecámaras).

Lastimosamente, este modelo, a pesar de los logros obtenidos por Colombia, no ha sido replicado de manera exitosa. Como muchas de las economías latinoamericanas, la nuestra depende de Commodities, las cuales sufren de la variación del precio económico, un movimiento normal en el mercado. Tal fue nuestra experiencia, capoteada por el gobierno de una manera reprochable, con la disminución del precio del barril de petróleo a la mitad.

Como resultado es evidente la necesidad de incentivar la cultura de iniciativa empresarial, abrir nuevos mercados y explorar nuevos destinos de nuestros productos o servicios. Con la educación básica en manejo de negocios: ingenieros, abogados, diseñadores, entre muchos más, podrán iniciar y concretar un proyecto de negocios, en donde se diversificará la economía. Esto tendrá un impacto positivo en las estadísticas nacionales, logrando un crecimiento satisfactorio y palpable.

De la mano de los profesionales más jóvenes, la economía colombiana podría tener una época de desarrollo como nunca antes se ha visto.

### Enfoque Regional.

Uno de los mayores errores que tenemos en la educación superior de nuestro país, es poseer la concepción de tener centralizada la calidad, tanto estudiantil como docente, en el centro del país, en Bogotá. Si algo nos ha demostrado la última década, es el potencial emprendedor e Innovador en las provincias.



Lo anterior es recogido por el articulado de la Ley 1014 de 2006, en donde se crean las Redes para el emprendimiento. Estas tienen como objetivo diseñar y solidificar políticas tendientes a Impulsar el emprendimiento en la región. Sin embargo, en muchos casos, dicha red no ha funcionado, salvo contadas excepciones. En cuanto a estudiantes de educación superior, nombraron un solo delegado para hacer parte, relegando el rol del centro educativo.

La motivación de la ley es integrar a los diferentes estamentos regionales, en torno a la creación de una política adecuada para fomentar el emprendimiento. Pero, al abordar bastante, deja a un lado al sector juvenil, estudiante de la universidad, quien puede constituir una de las mayores fuerzas para promover el desarrollo de la región.

No obstante, la pobre articulación de las autoridades regionales y el mediocre cumplimiento de las leyes han significado un gran obstáculo para el ecosistema de emprendimiento. Es necesario Ingresar un nuevo modelo, uno que de verdad articule a las Instituciones en favor de los empresarios jóvenes, con ansias de proyectar el desarrollo regional. Es por eso que se presenta, en medio del este proyecto, la oportunidad de fijar a la universidad como motor de desarrollo de las regiones del país.

Los estudiantes de regiones, especialmente las más abandonadas por la ineficacia del Estado, podrán realizar el proyecto de negocios basado en las necesidades de su comunidad. Tomando como partida los conocimientos impartidos por la universidad, de la mano de su asesor académico y empresarial, el estudiante podrá desarrollar una idea de negocio que responda, de manera íntegra, las necesidades más apremiantes del entorno.

Bajo el enfoque regional, el proyecto buscará la materialización del desarrollo en las partes más alejadas de la geografía nacional. Las universidades deberán promover este tipo de actividades para constituirse como foco de desarrollo regional, de la mano de sus estudiantes. Con la capacitación adecuada, y el enfoque pertinente, las ideas de negocio, como opción de grado, serán las mayores proveedoras de soluciones económicas, para los jóvenes como para los habitantes de esas regiones.

Para tal objetivo, sería necesaria la ayuda de las autoridades regionales: una verdadera aplicación de la Ley 1014, pero con un propósito definido. No basta con fijar políticas o directrices, estas se deben materializar en medidas eficaces para promover el crecimiento de las empresas y el subsecuente desarrollo de la región.



## V. Consideraciones del Ponente.

Una vez analizado el proyecto de ley, encontramos la intención loable de los autores al tratar de impulsar el emprendimiento por parte de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior con el ánimo de que se genere la creación de empresas y adicionalmente tengan un acompañamiento de las mismas Instituciones en todo el proceso del desarrollo de la idea de negocio.

Es de recordar, como lo dicen los autores que existe la Ley 1014 de 2016 “De fomento a la cultura de emprendimiento”, en la cual ya se establece en su artículo 16, que las Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas podrán establecer como opción de grado alternativas de desarrollo de planes de negocio; sin que se viole el derecho de la autonomía universitaria; pero es importante recordar que dicha ley estaba enfocada en desarrollar el emprendimiento en las Instituciones Educativas de Educación Preescolar, Básica y Media de forma obligatoria y no en las Instituciones de Educación Superior.

Los autores dentro del articulado propuesto establecen una serie de actividades adicionales a las Instituciones de Educación Superior en los artículos 3, 4, 5, 6 y 8 que van en contravía del derecho de la Autonomía Universitaria establecida en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley 30 de 1992 en sus artículos 28 y 29; como lo son la asesoría en el plan de negocios, la creación de semilleros empresariales, establecer un comité evaluador y el acompañamiento en las diferentes convocatorias que realice el Gobierno Nacional en las cuales pueda aspirar el estudiante con su proyecto de plan de negocio; también se establece que el proyecto de negocio podrá ser presentado por estudiantes de diferentes carreras, lo que dificultaría más la implementación de esta propuesta.

El Ministerio de Educación Nacional en su concepto nos trae una serie de sentencias de la Corte Constitucional sobre el derecho de la Autonomía Universitaria, en donde nos muestra las diferentes dificultades que presenta la iniciativa; y en el mismo concepto concluye lo siguiente:

“(…) Sin embargo, de acuerdo con los argumentos esgrimidos a la luz de la normatividad vigente evidenciamos que pueden presentarse cuestionamientos de orden constitucional en el presente proyecto de ley, en lo atinente a la autonomía universitaria, que afectan a la mayoría del articulado, (…)”.

Es de recordar, que el derecho de la Autonomía Universitaria de las Instituciones de Educación Superior no es absoluto, pero con relación al proyecto en discusión se ve que trasgrede este derecho porque son las Instituciones de Educación Superior, las que determinan la forma de cómo desarrollan sus planes de estudio y sus



programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales; a través de la presentación de sus programas de pregrado ante el Ministerio de Educación Nacional, en donde se establecen las metas a alcanzar con el programa, como la forma de evaluarlos conforme a la Ley 1188 de 2008 y su Decreto Reglamentario 1295 de 2010 con los cuales se les otorga el Registro Calificado.

## VI. PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar archivo al **Proyecto de Ley Número 205 de 2017 CAMARA** “Por medio de la cual se establece como requisito de grado un modelo de negocio viable en alternativa a los existentes en las instituciones de Educación Superior”, conforme al pliego de modificaciones propuesto.

Atentamente,

**Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**  
Representante a la Cámara  
Ponente